



DECANATO

RESOLUCIÓN N° 200/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE EN EL MARCO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022 - 2026, EN SU VERSIÓN 2: SETIEMBRE 2024.

Ciudad del Este, 18 de setiembre de 2024.

Vista: La necesidad de realizar ajustes para mantener actualizados y pertinentes los planes institucionales, y;

Considerando: Que, la Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior”, en su Artículo 33 dispone la implicancia de la autonomía de las universidades; por lo que en ese sentido se faculta plenamente a la Institución de Educación Superior de realizar actos pertinentes para el cumplimiento de sus fines.

Que, la Resolución CGR N° 425/08 de la Contraloría General de la República, por la cual se establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones públicas del Paraguay – MECIP.

Que, la Resolución CGR N° 377 de fecha 13 de mayo de 2016 “POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP:2015, actualiza el marco normativo del MECIP, proponiendo un cambio de enfoque, aunque no de principios, facilitando el proceso de implementación y consolidación del Control Interno.

Que, el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional del Este, por Resolución CSU N° 067/2018, ha resuelto adoptar la Resolución de la Contraloría General de la República N° 377/2016, “Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015”.

Que, la Resolución CGR N° 147/2019, “Aprueba la Matriz de evaluación por niveles de madurez, a ser utilizada en el Marco del Sistema de Control Interno del Modelo de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP 2015”,

Que, por Resolución N° 01/2022 de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional del Este, aprueba la actualización del Plan Estratégico Institucional de Universidad Nacional del Este, periodo 2022-2026”.

Que, la Resolución 50/2022 del Consejo Directivo, por la cual se aprueba el Plan Estratégico Institucional 2022 – 2024 de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este.




Dra. Rosanna Dávalos de Krivorotoff
Secretaría General




Dra. Paola Sanchez de Vergara
Decana



Que, según la NMR, en su COMPONENTE CONTROL DE PLANIFICACIÓN, REQUISITO B.1, Direccionamiento Estratégico, requiere que la Institución revise y actualice periódicamente los planes institucionales para asegurar que permanezcan pertinentes y apropiados, por consiguiente, es fundamental para el correcto funcionamiento institucional contar con un plan de acción actualizado, en concordancia con los objetivos y políticas institucionales.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales y en base a las consideraciones que anteceden;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RESUELVE

Artículo 1º. APROBAR la actualización del Plan de Acción de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional Del Este en el marco del Plan Estratégico Institucional 2022 - 2026, en su VERSIÓN 2: SETIEMBRE 2024, que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º. ENCOMENDAR la socialización y sensibilización de lo establecido en la presente Resolución al interior de cada dependencia y/o dirección.

Artículo 3º. Comunicar a quienes corresponda; cumplido, archivar.



Dra. Rosanna Dávalos de Krivorotoff
Secretaria General



Dra. Paola Sánchez de Vergara
Decana